

COORD.-ISS-08-03



**Servicio de Investigación y Análisis**

***Segundo Encuentro de los Congresos en México:  
El Legislador Profesional***

**Mesa Redonda  
“Imagen Pública de los Órganos  
Legislativos en México”**

**Ponentes:**

**Sen. Javier Corral Jurado  
Dip. Local por Tlaxcala  
José Gilberto Temoltzin Martínez**

**Edición:  
Dr. Jorge González Chávez  
Lic. Víctor D. Pitalúa Torres**

**Abril 2003.**

---

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque,  
México, D.F., 15969  
Tels. 56-28-13-18, Fax: 56-28-13-16  
E-Mail: [liahut@cddhcu.gob.mx](mailto:liahut@cddhcu.gob.mx)

## **Segundo Encuentro de los Congresos en México: El Legislador Profesional**

**Miércoles 12 de marzo del 2003, Palacio Legislativo de San Lázaro**

**Mesa Redonda “*Imagen Pública de los Órganos Legislativos de México*”**

**Ponentes:**

**Senador Javier Corral Jurado**

**Diputado Local José Gilberto Temoltzin Martínez**

**Moderadora: Diputada Federal Concepción González Molina**

**-EL C. SENADOR JAVIER CORRAL JURADO:** La imagen pública de los órganos legislativos es un tema que tiene que ver con la percepción que los ciudadanos tienen sobre los Congresos.

En estricto sentido no se puede hablar de la imagen que en cada estado existe, me refiero a la percepción y los problemas detectados en esta apreciación ciudadana del Congreso Federal, refiriéndome a los Diputados y Senadores. Se habla de esta Institución, el Congreso, comparada con las instituciones democráticas que siempre se han sometido al escrutinio y sondeo de los ciudadanos.

Al referirme a la imagen o percepción de los ciudadanos sobre el Congreso, me refiero a la manera en que se concibe o acepta al órgano legislativo, concepción moldeada por diferentes circunstancias, por la información que reciben a través de los medios, pero sobre todo por la conducta de los Congresos y los Legisladores.

Hay diferentes encuestas en los últimos años, la más reciente que yo tengo es del 2002, en la que un opinómetro que preguntó ¿en quién confiamos?, del Diario Milenio, tuvo algunos resultados como éstos: ¿En qué institución confía? Mucho, en noticieros de radio, 77 por ciento; en el Ejército, 76 por ciento; en el Instituto Federal Electoral, 74 por ciento; en noticieros de televisión, 73 por ciento; en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 70 por ciento; en los periódicos, 70 por

ciento; en Bancos Nacionales, 59 por ciento; en Organizaciones Campesinas, 60 por ciento; en Bolsa de Valores, 46 por ciento; en Organizaciones de Empresarios, 42 por ciento; en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 44 por ciento; en la Cámara de Senadores, 43 por ciento, en la Cámara de Diputados, 40 por ciento; en los Partidos Políticos, 38 por ciento.

Obviamente es proporcional a la inversa, cuando se pregunta en qué institución confía a partir de nada de confianza o desconfianza; la población que tiene mucha desconfianza en el 2000 tenía desconfianza en la policía, con el 23 por ciento y en el 2001 con el 28 por ciento.

El Ministerio Público en el 2000, con el 16 por ciento y en el 2001 con el 20 por ciento; los partidos políticos el 18 por ciento en el 2000 y en el 2001 el 20 por ciento; la Procuraduría en el 2000 con el 18 por ciento y en el 2001 con el 20 por ciento; los sindicatos en el 2000 con el 15 por ciento y en el 2001 con el 19 por ciento; la Cámara de Diputados con el 16 por ciento en el 2000 y el 17 por ciento en el 2001; la Suprema Corte de Justicia el 16 por ciento en el 2000 y el 17 por ciento en el 2001; la Cámara de Senadores el 17 por ciento en el 2000 y el 16 por ciento en el 2001.

Así hay una serie de encuestas, que en los últimos años, tanto el Reforma como el propio Congreso y los Grupos Parlamentarios han realizado sobre la imagen, sobre lo que se percibe en términos de en quién confiar y en quién no confiar, y obviamente que esta imagen, con relación a otras instituciones del país tan fundamentales para la democracia, como es el Congreso, pues significa una imagen de deterioro, una imagen baja y diría yo, hasta cierto punto una percepción bastante mal calificada para el Congreso, no sucede solo en México.

Estas mismas encuestas se reproducen en distintos países, en México fundamentalmente los periódicos son los que, en los últimos cinco años, han venido realizando una serie de encuestas sistemáticas para medir la opinión sobre el trabajo de sus legisladores.

Tiene una explicación esta baja de imagen pública del Congreso, y aquí es donde yo quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones, porque me parece que todos o al menos los que estamos aquí, creemos que muchos de estos instrumentos de medición son confiables, particularmente los que realizan instituciones educativas, como las universidades, que en mucho coinciden con las encuestas de coyuntura que se hacen a veces sobre temas concretos, los periódicos, pero que también realizan otro tipo de instituciones prestigiadas.

En Estados Unidos también hay un problema de percepción sobre el Congreso, más que sobre su eficacia, sobre los escándalos que se producen. Yo me propongo reflexionar con ustedes sobre qué le ha pasado realmente a nuestras instituciones legislativas y en dónde estriba esta imagen; la imagen pública se construye a partir de la información que los ciudadanos tienen acerca de un asunto en particular.

El caso de la imagen pública de los órganos legislativos no es ajeno a este factor; es entonces que la información sigue siendo la piedra angular de la democracia y en ella sustentan los ciudadanos sus decisiones. Nuestra preocupación acerca de la información que los ciudadanos tienen acerca de la acción de los órganos legislativos, es fundamental.

Para ello, se requiere que esta información tenga un sustento en los hechos, después estará y por supuesto que lo ha estado, el uso y la interpretación que de esos hechos hagan los principales intermediarios entre los órganos legislativos, lo que hacen y lo que se difunde de ello, éstos son los medios de comunicación, siguen siendo las principales fuentes de información de los ciudadanos.

El 74 por ciento de la población, se informa a través de la televisión, el 14 por ciento usa a la radio, el 11 por ciento a los periódicos y el 4 por ciento a otros medios directos; aquí se habla, por ejemplo, en Internet; si bien es cierto que parte de la imagen pública que los ciudadanos tienen acerca de los órganos legislativos la construyen los medios, también es verdad que los propios órganos legislativos contribuyen a formar la poca estima que los ciudadanos y los medios tienen acerca del quehacer parlamentario, poco se hace también para cambiar esa tendencia.

Y en varios artículos y ensayos que he publicado en diversas revistas sobre desarrollo parlamentario, he propuesto y dicho que se requieren acciones, certezas y respeto por la responsabilidad asumida; hace un par de días, en uno de los periódicos de la Ciudad de México, El Universal, planteé un poco la percepción que los ciudadanos tienen del tramo final de nuestros trabajos; dije que este sábado 15 de marzo se instala el último período ordinario de sesiones de la LVIII Legislatura del Congreso Federal y que será corto, no solamente en su duración, pues como señala la ley, durará un mes y medio; sino que las expectativas de este lapso, en cuanto a su eficacia y productividad legislativas se reducen también.

Hay mucho escepticismo entre los ciudadanos de que, en el momento eminentemente electoral en el que desarrollará sus trabajos finales, exista en el Congreso el valor y deber patrióticos para tomar decisiones que lo reivindiquen de todo lo que ha dejado pendiente y del modo poco comedido en que ha evitado discutir los grandes temas nacionales.

Por ejemplo, yo recuerdo a la distancia, ahora de aquel histórico septiembre del 2000, tiempo de esperanza en que se constituía la actual Legislatura Federal, ahora me causa un poco de hilaridad recordar el celo con el que varios actores políticos de manera ostensible, legisladores y coordinadores parlamentarios, disputaban a la entonces Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, que

encabezó Porfirio Muñoz Ledo, la prerrogativa indeclinable de dar inicio, forma y sustento a esos proyectos legislativos que tienen como base una reforma integral a la Constitución.

El prurito con el que varios salieron al paso para recordar o para rescatar para el Poder Legislativo ese proceso, ya era por sí mismo un signo contradictorio de la voluntad que se manifestaba, porque al final de cuentas, todo proyecto legislativo, llámese ley o reforma constitucional, habría de venir al Congreso de la Unión y aquí se daría la última palabra; por lo tanto, no había motivo para el regateo.

Pero ni aquello llegó, ni el Congreso ha podido hasta ahora cumplir varias de sus amenazas legislativas en términos de la Reforma del Estado. Este estar diciendo permanentemente, que vamos a legislar sobre algo y luego no acontece, es una de las principales formas en las que se deteriora la imagen y la seriedad de los parlamentarios.

En cada inicio de período ordinario de sesiones, los Grupos Parlamentarios publican una agenda legislativa. Por ejemplo, en los dos últimos anuncios de agenda, la Reforma del Estado ya ni se menciona, pero tuvo durante tres meses una discusión, al inicio de la actual Legislatura.

La gente percibe el inmovilismo, que los medios lo presentan como brutal, como penoso. De hecho, se acuñan conceptos como parálisis legislativa, inmovilismo parlamentario, atorón legislativo, y entonces se crea una imagen y una creencia, muy débil en muchos, de que se va a legislar a fondo en algo.

Y el sector de los poderosos, que es el único que no ha resentido cambio de gobierno y de Congreso alguno, les tiene bien medidos sus alcances a las cúpulas congresionales, porque les tiene bien detectados sus miedos, sus intereses y sus flaquezas.

El deterioro, en la opinión pública, sobre la responsabilidad y la seriedad con que se anuncian las agendas y luego no se cumplen, quizá sea uno de los principales motivos también del deterioro congresional.

En este último período que tendrá la LVIII Legislatura, hay quienes sostienen que por ser este el último tramo puede ser un aliciente que impulse a reformas importantes; que existen Legisladores, sobre todo entre los Diputados que ya se van, que no quieren irse con las manos vacías.

Pero yo tengo la impresión de que eso no va a suceder, porque una de las cosas que afectan mucho a la imagen pública de los órganos legislativos es el regateo partidario con la agenda del país en tiempos de elecciones.

Muchas cosas se van a perder en el cambio de una Legislatura a otra, esa pérdida tendrá otro costo, no solamente para el presupuesto federal en términos de recursos, sino en oportunidades de desarrollo democrático y de crecimiento económico, pero también de imagen para el Congreso.

Muchos proyectos conjuntos, por ejemplo, entre ambas cámaras se olvidarán; otros podrán ser reimpulsados por la terquedad y la convicción, más que por su viabilidad, pero invariablemente se va a necesitar un volver a empezar de nuevo, pues los actuales contactos y consensos entre Diputados y Senadores se habrán perdido en definitiva.

A volver a explicar y en medio la interminable comedia de intrigas, de presiones y de protagonismos, y no faltará quien sugiera la necesidad de una nueva consulta pública nacional, para actualizar lo que el país piensa sobre sus anhelos y sobre sus necesidades.

Cuando comprobamos la forma en que a veces se pierde tiempo en el Congreso, y también la impunidad con la que se anteponen intereses particulares y de grupos sobre los intereses de la Nación Mexicana, pienso en la necesidad de una profunda reforma del propio Congreso para determinar un auténtico sistema de rendición de cuentas; definir responsabilidades por incumplimiento o faltas a la ley; plazos determinados y sancionados para el desahogo de los trámites legislativos; prohibiciones expresas al tráfico de influencias; transparencia en el manejo de los recursos económicos a cargo de los Legisladores, que son casualmente las vetas que los medios de comunicación magnifican por inexistentes, pero también porque de ahí se toma pretexto para la descalificación.

Obviamente, la única posibilidad de una reforma así, son los propios Legisladores, que en muchos de estos asuntos no están totalmente de acuerdo.

Uno de los problemas que tiene que ver la imagen pública del Congreso es con estas faltas de rendición de cuentas. Hay muchas de las preguntas que los ciudadanos hacen, que podríamos entender el divorcio entre la opinión pública y el Congreso.

Un analista boliviano, Raúl Rivadeneira Praga, dice que hay varios caminos que conducen al divorcio entre la sociedad y el Congreso, y por supuesto, la percepción de su imagen. Él dice que se puede desarrollar a través de varias preguntas. ¿Con qué frecuencia los parlamentarios reciben y atienden opiniones, quejas y demandas de sus propios electores y del ciudadano común?

Las oficinas de enlace legislativo son una novedad de los últimos cinco o seis años, no ha habido, en términos reales, un esfuerzo institucional, porque los Legisladores tengan oficinas legislativas, ya sea en sus distritos o en sus estados o en sus municipios.



Con quiénes se reúnen en sus distritos, solamente con sus correligionarios o también con otras personas; reciben las instrucciones de sus jefaturas partidarias sin objeciones o las discuten y cuestionan. En qué medida someten su labor parlamentaria a las consignas partidarias y en qué medida pueden actuar con autonomía de criterio; a quién deben rendirle cuentas de sus actos ¿a los partidos o a la sociedad o a ambos?

Este estudioso del Parlamento dice que los políticos se acercan a la gente sólo en la etapa proselitista en demanda del voto ciudadano, compromisos que saben no podrán a veces cumplir, a veces con discursos demagógicos acerca de una realidad que no cambia y con campañas en que a veces, las ideas claras y de propuestas factibles se reemplazan por el insulto y la calumnia contra el adversario, convirtiendo el discurso político en un instrumento de la guerra sucia electoral.

Estas estrategias de comunicación se añaden al deterioro de la imagen pública, no sólo del sistema político y de su principal reflejo, que es el Parlamento.

También señala que hay una crisis de representatividad que anima, alienta, se adiciona al deterioro de la imagen de los Congresos.

Dice que el Congreso mismo cae en la debilidad institucional y creo que aquí podríamos —sin entrar en un debate histórico necesario- decir que una de las principales debilidades institucionales de nuestras entidades congresionales tiene que ver con la caracterización que hubo, por el sometimiento del Poder Legislativo a las esferas del Ejecutivo durante mucho tiempo.

La necesidad de crear y mantener condiciones de gobernabilidad impuestas por las alianzas políticas lógicas, etcétera, pero esto se venía arrastrando. De hecho, durante mucho tiempo, ustedes lo saben, los Legisladores hemos sido

catalogados sólo como “levanta dedos” y en mucho sentido, la participación política de los Legisladores en el Parlamento era más bien un reparto de cuotas de poder.

También dice que otro de los asuntos que puede explicar la mala imagen o el divorcio de la sociedad y el Congreso en su percepción, tiene que ver con una ética ausente.

Cada vez se ven más conflictos de intereses y a veces se borra la línea que divide el campo de la responsabilidad parlamentaria con el mundo de los negocios, la actividad profesional o el interés personal.

Pero, sin duda uno de los principales temas que afectan a la imagen pública del Congreso, es lo que los ciudadanos perciben como fragmentación y sectarismo; persiste el mal de la fragmentación política no sólo entre la división lógica y natural que debe existir al interior del Congreso o en partidos y Grupos Parlamentarios, sino en las divisiones y subdivisiones de los propios partidos, en donde las negociaciones se hacen interminables y los acuerdos nunca llegan.

La imposibilidad de acordar contribuye también al deterioro de la imagen, creando la percepción de la infuncionalidad y de la incapacidad del consenso y del acuerdo público, pero también otro de los factores es la lucha de medios *versus* partidos.

Desde el punto de vista de los parlamentarios, de los Legisladores, los periodistas pretenden expulsar a los partidos del escenario político y en esa pugna, desprestigian al Parlamento.

La mala imagen del sistema y de sus componentes sería entonces parte de una perversa estrategia política de los comunicadores y ése es un asunto que con frecuencia se alude para explicar un poco la imagen nuestra.

Yo sostengo que más que lo que los medios de comunicación han estado trasladando en los últimos tiempos sobre la imagen de las legislaturas, mucho de ello tiene asidero en la conducta propia de los Legisladores.

Me parece que uno de los temas fundamentales es el cortoplacismo con el que se ven los proyectos legislativos, ante la falta de reelección de los Legisladores. Pienso que un camino sencillo, que pudiera no solamente evitar este deterioro, sino también incrementar las posibilidades de prestigio entre los representados, es la reelección misma de los Legisladores, como una de las formas más eficaces para el fortalecimiento de la imagen pública del Poder Legislativo, pero también del ejercicio pleno de sus facultades constitucionales.

Se hace necesario profesionalizar la función legislativa, dotarla de mayor independencia y de plena responsabilidad ante los ciudadanos, estrechando, lo decía al principio, la relación con sus electores.

Todos sabemos, los que estamos aquí y hemos sido durante algún tiempo legisladores, es a través del trabajo constante como nos volvemos expertos en algún tema y en la división del trabajo, llegan a especializarse compañeros en materias tan complejas y tan técnicas, que pueden competir con cualquier área del Ejecutivo y ejercer plenamente la importante labor de control que también tenemos asignada los miembros del Congreso, pero sucede que cuando tenemos un dominio de ciertas áreas o de ciertas materias, prácticamente estamos concluyendo nuestro período, que en el caso de los diputados es de sólo 3 años.

En el actual esquema de Gobierno, dividido con responsabilidades compartidas, yo creo que la reelección de los Legisladores sería un dato, no sólo de mayor estabilidad, coordinación y consenso entre poderes, pues brinda la oportunidad de acuerdos de más largo plazo y por lo tanto, de una mayor facilidad para acometer reformas estructurales de más hondo calado, sino también revertiría la imagen de

que los Diputados o los Senadores sólo vienen a cumplir un ejercicio estrictamente de estancia en su período.

Estoy consciente también de que en una época como ésta, en donde los índices de imagen pública son tan bajos o de buena imagen pública son tan bajos, puede ser catalogada la propuesta de la reelección de los Legisladores como un tema inoportuno; nos enfrentamos a cierta decepción por las expectativas no cumplidas del actual Congreso.

La propuesta puede ser inoportuna, pero quizá sea esto mismo lo que obliga a pensar en su práctica y sobre todo, como una de las maneras claves de enfrentar la percepción de los ciudadanos.

Es que hemos visto quedarse en medio muchas cosas: reformas que podrían consolidar nuestro sistema democrático —y no vayan a pensar que me estoy refiriendo a lo que ha presentado Fox- me refiero a la propia Reforma del Estado, están desdeñadas muchas de ellas, precisamente porque intereses económicos fuertes, cruzan a prácticamente todos los partidos y las organizaciones políticas.

Por eso muchos Legisladores no se atreven a tocar, por ejemplo, esos temas, porque entre otras cosas, sus períodos son tan cortos y el futuro de su carrera tan incierta, que se resguardan, en lo personal, para asegurar sus bienes privados, aunque los bienes públicos de largo alcance se pospongan.

Creo que la reelección, por ejemplo, de los Legisladores, podría ser uno de los alicientes a mejorar la imagen del Congreso, ¿por qué? Porque mejora todo el proceso, porque incide fundamentalmente en la responsabilidad, en el contacto directo por otras vías, que no solamente son los medios de comunicación con los electores.

La imagen pública del Congreso tiene que ver con nosotros mismos, la percepción de los ciudadanos tiene que ver con una reforma del propio Congreso.

Los medios de comunicación, lo hemos discutido muchas veces, está en una etapa sin duda de exceso, algunos de abuso, se forma ahí acucioso, premeditado, un nuevo poder o el poder mediático, que en ocasiones busca sustituir a los propios poderes formales del Estado.

Pero para tener capacidad, fuerza moral, decisión de transformar eso, debe el Congreso transformarse a sí mismo y obligarse a procesos más transparentes que modifiquen esta percepción de los ciudadanos.

Son algunas de las reflexiones que yo quiero compartir con ustedes, señalando en un resumen apretado lo que me parece podría ser consideraciones que caben para sus Congresos Estatales, no lo sé.

Hay poco conocimiento en la opinión pública respecto a ¿qué es el Congreso y cuáles son sus funciones? Por ejemplo, sólo un tercio de las personas saben que el Congreso se integra por la Cámara de Diputados y el Senado, existe más conocimiento de la existencia de la Cámara de los Diputados, es una Cámara mucho más popular, que del Senado. Incluso, muy poca gente conoce la distribución de escaños por partido y ésta concierne del hecho de que en el caso actual el Presidente no tiene mayoría en el Congreso.

Me parece que, de acuerdo, con algunas entrevistas que se han hecho a Legisladores, una de las quejas que se ha recogido en campañas, es que los Legisladores se olvidan de sus votantes, creo que la reelección alivia esto, en un sistema en que la relación está proscrita éste es un fenómeno natural.

Los datos de las encuestas que yo les he dado, más algunas otras así muy de precisión de algunas instituciones, universidades; muestran que sólo un 15 por ciento del electorado es capaz de recordar el nombre de algunos de los candidatos a Diputados de su distrito, un porcentaje mucho menor, menos del 5 por ciento conoce el nombre del Diputado de su distrito.

En otras palabras, la representación es un proceso muy impersonal, mediado fundamentalmente por los partidos políticos.

Hay varias estrategias que creo que debemos utilizar para revertir esta imagen del Congreso. Ya mencioné la propia reforma del Congreso, la necesidad de una revisión del nuestro actual, pero obviamente tenemos que ir a una reforma democrática de los medios de comunicación también y más que un uso de los medios de comunicación, una reforma democrática de los medios de comunicación y luego, también una utilización del sistema educativo, para aprovechar ahí un mecanismo de difusión que les permita, incluso, repetir o practicar a los miembros de la secundaria o de la preparatoria, ¿por qué no de la universidad?, el proceso legislativo, poner a discutir proyectos de ley, un poco simular debates.

Es muy importante generar cada vez más un contrapeso a la difusión de la vida real del Congreso. Un tema que a la vida del Congreso Federal le ha hecho mucho bien es el Canal del Congreso de la Unión, esta es una realidad entre nosotros, el Congreso vino a desprivatizar la política congresional en México. Es difícil hoy que se inventen como antes, algunas de las cosas que se llegaron a decir de los parlamentarios, cuando el Canal reproduce casi de manera íntegra, desde las dormitadas hasta los principales debates de los Legisladores y el trabajo de las comisiones. Orear la vida del Congreso también puede ser un elemento fundamental.

Hay una percepción de que la productividad legislativa se mide por el número de iniciativas por dictaminar y en la acumulación hay un deterioro de la imagen, la acumulación de iniciativas por dictaminar algo que ha venido creciendo en todas las Legislaturas, hay una idea de estar presentando iniciativas sobre todos los temas, no es un tema propiamente que deba preocuparnos, pero sí su procesamiento.

En México es muy fácil presentar iniciativas de ley, como en Estados Unidos es muy abierto, pero no tenemos manera de dictaminarlas a veces con tiempos, con procedimientos, aunque estén en las leyes orgánicas no se cumplen y esto genera realmente una decepción, un desánimo en el conjunto social, en el conjunto mediático y no solamente medios de comunicación, opinión pública y opinión publicada.

Al analizar la imagen del Congreso, no debemos descuidar ni desconocer los problemas que tiene nuestra actual etapa de transición democrática, me parece que teniendo más vida hoy, todavía no está posicionado el papel activo y fundamental que puede ser para la democracia.

Cuando César Jáuregui, el Senador, que ha sido un impulsor de estos encuentros, me invitó a participar y me pedía que yo diera aquí algunas recetas o recomendaciones de ¿cómo mejorar la imagen del Congreso?, yo dije, yo no voy a dar un plan de medios, que es lo que a lo mejor el Senador Jáuregui pretendía, yo quiero ofrecer puntos de vista de lo que me parece que nosotros contribuimos al deterioro de esa imagen, de los problemas ciertos que tenemos.

Yo recuerdo, de un dirigente franquista que contemplaba este estremecedor cuadro del Guernica, le preguntaron una vez a Picasso delante de su cuadro y le dijo: Oiga, ¿usted hizo esa cosa horrible? Y Picasso le respondió: No, esta cosa horrible la hicieron ustedes, yo sólo la he pintado.

A veces mucho de lo que se dice del Congreso o de los políticos, hay que decirlo también, la mala imagen la hemos hecho a veces nosotros mismos; a veces los medios sólo la escriben, la reproducen, y luego, la sociedad la recibe de esa manera.

Busco generar con ustedes un intercambio de ideas a partir de estas reflexiones. Muchas gracias por su atención.

**-LA C. DIPUTADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ MOLINA:** Hemos escuchado su punto de vista, Senador Javier Corral Jurado. A continuación, le cedemos el uso de la palabra al Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, Presidente de la Mesa Directiva del Estado de Tlaxcala.

**-EL C. DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ:** Gracias Diputada, con su permiso. Con su permiso, Senador.

Señoras Diputadas, Diputados. Sólo complementar y abundar muy brevemente en la puntual exposición del Senador Javier Corral, y a nombre de la LVII Legislatura del Estado de Tlaxcala, agradecer la invitación al Congreso de la Unión por este importante evento y el reconocimiento por el interés de promover y estrechar vínculos entre el Congreso Federal y las Cámaras de Diputados locales para elevar el nivel de la representación popular en los ámbitos nacional y estatales, para que se traduzca en acciones que nos permitan realizar una función legislativa más eficiente al servicio de la sociedad.

En Tlaxcala contamos con un Congreso local, en donde están representados seis partidos políticos, de los cuales ninguno tiene la mayoría absoluta por primera vez, circunstancia que nos obliga, en la pluralidad, a buscar los consensos para la consolidación de la democracia.



Cabe mencionar que en Tlaxcala contamos, a partir de este año, con un Comité de Administración conformado por todos los Partidos, en el que también, por primera vez, no hay una administración centralista para el manejo y la transparencia de los recursos.

No obstante, debemos reconocer que esta apertura que se viene generando en todos los órganos legislativos de la nación, no siempre ha servido para mejorar la imagen pública de los órganos legislativos en México, toda vez que en esta pluralidad se anteponen los intereses de partido, de grupo o personal, inclusive por encima del verdadero interés que debe mover al legislador que debe asumir, en todo momento, su responsabilidad de auténtico representante popular, y servir en todo caso a los intereses de la sociedad, en general.

En este sentido, para abordar el tema de la imagen pública de los órganos legislativos de México, es necesario reflexionar sobre la calidad de los elementos personales que lo componen, y por ello debemos reconocer que en México no existe precedente sobre la profesionalización del legislador.

Para alcanzar ese objetivo, se debe considerar la posibilidad de la reelección, que podría ser hasta por dos períodos más, en el caso de los Diputados, tanto en el ámbito federal y local, y por un período más para el caso de los Senadores, pues se estima que en un lapso de nueve años se alcanzaría una verdadera profesionalización en el ejercicio de la función legislativa, y que esta medida sólo aplique al caso de los Diputados de mayoría relativa. Y respecto de los Senadores, que cubren un período de seis años, sólo pueden ser reelectos por una ocasión, para ejercer en esos términos hasta 12 años de gestión.

Por otra parte, para mejorar la imagen pública de los cuerpos legislativos, es indispensable contar con asesores especializados en todas y cada una de las materias que se ventilen en las respectivas Comisiones de los órganos del Poder

Legislativo, integrados en general al servicio de cada Cámara, para brindar una asesoría que cubra las necesidades de todo el cuerpo colegiado, y no de manera individual a cada legislador, a partir de la base de que la función legislativa se lleve a cabo de manera plural y no unilateral.

Por ello, será importante que los intentos de profesionalización en el apoyo parlamentario se realicen con base en procesos de planeación e integración institucional, y que no sean rebasados por las prácticas tradicionales de incorporar a familiares o amigos que no tienen la capacidad para ofrecer el verdadero apoyo profesional, que se traduzca en una mayor calidad en la función legislativa que nos corresponde desarrollar.

Debemos reconocer que, a partir de la pluralidad en la representación de los órganos legislativos, la imagen pública se ha deteriorado, porque resulta complejo alcanzar a los cuerpos de nuestra competencia en aras de defender la posición, no siempre razonable ni objetiva, del partido político al que pertenece determinado Grupo Parlamentario, y dando una imagen a la sociedad de intransigencia estéril y falta de voluntad política para encauzar las soluciones a las demandas que son planteadas ante nuestros respectivos Congresos.

Por todo lo anterior, la tarea de proyectar una verdadera imagen de reconocimiento y respeto a la sociedad hacia los órganos legislativos implica, además de planear la profesionalización del Legislador, a partir de las medidas que he mencionado, la actitud fundamental de representar los intereses de la sociedad, con todo valor y lealtad, empeñando nuestra voluntad en realizar nuestra tarea como Legisladores, con eficiencia y sentido de oportunidad.

Además, debemos considerar que los Diputados Federales y Locales, así como los Senadores, no tengan cargo alguno en sus partidos, por ejemplo, u otra adicional a su responsabilidad durante la gestión como Legisladores, ya que deben estar obligados además a concluir su período, y de esta forma terminar con

el letargo, el desequilibrio y el abandono de sus tareas legislativas, por el simple hecho de alimentar, algunas veces, expectativas de ocupar alguna posición de representación popular o bien, algún cargo público que implica la desatención de los trabajos que reclama la ciudadanía, porque fuimos electos para responder a sus demandas, y si concentramos nuestro interés en otra actividad ajena a la que fuimos electos, no estaremos cumpliendo cabalmente con el mandato por el que nuestros electores nos confirieron a través de su voto dicha responsabilidad.

La sociedad espera de sus órganos legislativos la creación y aplicación de leyes de manera puntual y que satisfagan las demandas sociales en las diversas materias que involucran a todos los sectores que la componen, y para lograr nuestro objetivo habremos de buscar los mecanismos que, a partir del diálogo y la intercomunicación permanente nos permita encauzar nuestras diferencias hacia las coincidencias que superen los conflictos de intereses y satisfacer oportunamente las demandas de leyes que promuevan el equilibrio, la justicia y el bien común.

Es decir, si logramos mejorar las estructuras de los Congresos, haciéndolas más eficientes y logramos privilegiar el consenso en el desarrollo de nuestra actividad legislativa, ofreceremos una imagen pública de responsabilidad ética y trabajo legislativo, de calidad y eficiente, y promoviendo una mayor comunicación con la sociedad para que conozca lo que verdaderamente hacemos. Muchas gracias.

**-LA C. DIPUTADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ MOLINA:** Gracias, Diputado Temoltzin Martínez, por su participación.

Pasamos a la etapa de preguntas y respuestas. Tendrán un minuto para realizar la pregunta y tres minutos para la respuesta, rogándoles a ustedes sean tan amables de presentarse al realizar su cuestionamiento. Diputado por Puebla:

—**EL C. DIPUTADO DE PUEBLA:** Le quiero preguntar al Senador cuál es la traba para abrir los medios de comunicación-concesiones que se vuelve un coto de poder y nosotros mismos propiciamos precisamente estos pequeños monopolios de la comunicación.

Dos: Por qué no modificar la Ley Electoral, donde nosotros mismos como Diputados le damos al IFE la obligación de que tengamos que gastar la mitad de las prerrogativas en medios de comunicación. En pocas palabras, nosotros mismos le damos el maíz a la gallina y después, para que nos peguen.

Y por último, quiero agradecer la invitación, aun cuando nuestro Presidente de la Gran Comisión no pudo entrar porque los policías, solamente reconocen a los Legisladores Federales y no a los Locales, precisamente la imagen es tan pobre que pues no entran al Congreso de la Unión. Espero que ya haya entrado después de dar varias vueltas.

Y por último, con todo respeto al Canal del Congreso, es un consumo interno. La sociedad que ve Canal del Congreso, puro rollo, y le cambia. Pienso y quiero suponer que tenemos que hacer un esfuerzo presupuestal cuando autoricemos el presupuesto, los federales, obviamente, que tengamos igualdad de circunstancia en medios de comunicación, porque el Poder Ejecutivo se despacha con la cuchara grande. Nosotros autorizamos el presupuesto y nosotros nos limitamos en medios de comunicación. Entonces, siendo un poquito exigentes, hay que impulsar la imagen de los Congresos y del Congreso Federal, y sobre todo, quitar todos los candados que benefician a los medios de comunicación.

Vamos a ver qué pasa en los siguientes; si siguen y persisten, pues abrimos más las concesiones para que haya libre competencia. Muchas gracias.

—**LA C. DIPUTADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ MOLINA:** Gracias.

—**EL C. SENADOR JAVIER CORRAL JURADO:** Fueron varios temas. A ver si dedico un minuto para cada uno de ellos, así muy rápidamente. En primer lugar me apena que esto suceda con el Legislador Local. Habría que ver qué ha pasado y remediar eso inmediatamente, porque si no va a haber aquí una manifestación de los Legisladores y entre todos nosotros vamos a deteriorar más la imagen del Congreso, que a veces es lo que nos sucede.

La reforma de los medios de comunicación es una de las asignaturas más importantes para la consolidación de la democracia; pero casualmente es una de las reformas más complejas por los intereses multimillonarios que cruza y porque al final de cuentas éste es uno de los temas que ha logrado cohesionar a lo largo de muchos años, poder político con poder económico. Obviamente la concentración de medios es una de nuestras realidades más dramáticas como país.

Yo no sé si ustedes sepan, obviamente excluyo a los regímenes comunistas o a los regímenes socialistas que aún permanecen, fuera de ellos, México tiene el modelo de medios de comunicación con más alto grado de concentración. No lo tiene ningún otro país del mundo, lo que es en materia de medios electrónicos de comunicación.

Una de las grandes aberraciones, por decirlo así, es que el Congreso Federal autorice, para medios públicos cerca de 450 millones de pesos, estoy contando las 21 estaciones del INI, las 20 del IMER, Canal 11, Canal 22, los sistemas de televisión restringida que tiene el propio Estado, el Ejecutivo Federal, y que para su propio canal autorice sólo 20 millones. Es uno de los grandes contrasentidos. Cuando hemos demostrado que con todo y sus deficiencias, con las necesidades que tiene el Canal del Congreso, era para tener una programación mucho mejor,

más atractiva; y también para que el Canal tenga una mayor presencia, ya no solamente en la televisión por cable o satelital, sino ir ganando espacio en lo que es la televisión abierta, a través de las frecuencias de UHF que fácilmente podría iniciar en el Distrito Federal y reproducir con mucha facilidad en los próximos años, en cerca de 10 o 12 ciudades del país.

Ésta es una de las cosas que en el Congreso no tienen explicación, porque es cuando uno dice, ¿qué es lo que está pasando? También hay muchas presiones sobre el Congreso para que esto no suceda. También hay muchas presiones sobre los Legisladores para que esto no acontezca, porque no necesariamente quieren competencia. Entonces nos enfrentamos a una situación muy penosa.

Yo estoy de acuerdo en que la reforma de medios ha de venir y debe de venir para democratizar la relación entre el Estado, la sociedad y los medios de comunicación. Yo suscribiría esa reforma que el Diputado señala al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley de Radio y de Televisión para que, como sucede ya en muchos países del mundo, y no estoy hablando de Europa o Estados Unidos; estoy hablando de países latinoamericanos, exista una prohibición expresa a la contratación de publicidad comercial para los Congresos o los Partidos Políticos en campañas y para sus candidatos; y que pudieran salir de lo que se conocen como los llamados tiempos oficiales, tiempos de Estado.

Pues esa sería una reforma fundamental. Esa reforma, en sí misma, sería auténticamente revolucionaria de la relación medios-sociedad y Estado.

En cada campaña electoral los partidos políticos, en ésta, habrán de entregar cerca de 2 mil 500 millones de pesos a medios electrónicos de comunicación.

Y son casualmente los medios electrónicos de comunicación, sobre todo la televisión, los primeros en señalar cómo cuesta el sistema de partidos, cómo

cuesta la democracia, cómo cuesta el IFE, cómo cuesta el Congreso; lo que no dicen es que de cada peso del financiamiento público, 80 centavos se va a medios electrónicos de comunicación.

Pero esa reforma que es tan compleja y difícil no se ha podido acometer, un poco por la fragilidad de la propia clase política que, con algunas faltas bien documentadas, no encuentra todavía el momento o la decisión o el valor de esa decisión, para generar una reforma de esa naturaleza. Todavía existe un gran miedo a los medios. No importa que estén sustituyendo a la política; incluso no importa que estén compitiendo con los poderes formales del Estado para imponer su propio poder mediático.

Yo digo que cuando los Partidos realmente se pongan las pilas y se den cuenta de lo que está pasando, va a ser un poco tarde; yo no dudo en que los candidatos a la Presidencia de la República del 2006 vayan a salir más bien de las televisoras que de los propios Partidos, al paso que vamos, porque no solamente están compitiendo, sino también imponiendo una agenda propia a la Nación a través de este modelo concentrador.

Yo estoy muy de acuerdo con lo que usted ha dicho, yo soy partidario de esas reformas y soy partidario de que el Congreso le destine más recursos a su Canal de televisión, que contribuye en mucho en exponer al Congreso también en el doble sentido.

Por supuesto que hay quienes dicen que la cámara, ésta que ahora está circulando en este salón, no debe voltear a ver a los Diputados cuando bostezan y que no debe voltear a ver las sesiones vacías y a veces le echan la culpa al Canal del Congreso de esas cosas: “es que no es posible, el Canal del Congreso está contribuyendo al deterioro de la imagen del Congreso”, no, no es cierto, no es culpa de los camarógrafos el que haya plenos en donde no existe *quórum*, no es

cierto que es culpa del Canal del Congreso el que nuestros tiempos estemos discutiendo cosas a las 4 de la mañana, en donde necesariamente llega el sueño.

El Canal del Congreso tiene que reflejar eso; nos exhibe en los dos sentidos, nos expone en los dos sentidos. Yo soy partidario de que el Canal del Congreso lo escrute todo, lo enseñe todo e incluso nos arriesgue, en el sentido de la palabra, que nos haga perder algo, para ver si precisamente por esa vía podemos rectificar en muchos de estos sentidos.

Yo estoy de acuerdo con lo que usted ha propuesto y por supuesto que creo en un nuevo régimen de concesiones y permisos, pero no para que el Congreso las dé; un órgano ciudadano independiente de los poderes del Ejecutivo, del Legislativo, del Judicial, un órgano autónomo ciudadano capaz de eliminar los criterios estrictamente de rentabilidad política, para que la información se produzca sea una información libre, plural, democrática.

—**LA C. DIPUTADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ MOLINA:** ¿Alguna pregunta más?, por favor, Diputado.

—**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRAZA:** Héctor Barraza, de Chihuahua.

Sobre el tema, fundamentalmente, de la crisis de representatividad y la mala imagen de los Legisladores, quiero comentar lo siguiente y conocer su opinión, Senador: mientras que el Poder Ejecutivo en sus tres niveles informe de manera puntual año con año y a veces mensualmente, sus estados financieros a través de los medios de comunicación impresa, el Poder Legislativo en un contrasentido, que somos los representantes en los Estados de los habitantes de cada una de esas entidades, y ustedes como Legisladores Federales de todos los mexicanos, no informamos de manera institucional y luego nos quejamos de que tenemos poca representación o de que hay una desvinculación entre Legisladores y la propia sociedad y yo creo que aquí habría que hacer algunas reformas



importantes, porque no es posible que nosotros no informemos a nuestros representados.

Usted lo apuntaba y lo apuntaba correctamente: los Legisladores informamos de manera individual en los diferentes distritos y asisten a esos informes la gente de su partido o la gente más cercana o la que se da cuenta o la que es invitada, pero no hay un informe institucional, ni por parte de los Congresos de los Estados, ni por parte del Congreso de la Unión.

Yo creo que ahí tendremos que trabajar, pero ahí tenemos algo más: la responsabilidad que a veces no queremos asumir: la fracción parlamentaria del PRD en Chihuahua propusimos una iniciativa de reforma a la Constitución del Estado y a la propia Ley Orgánica del Congreso, precisamente para que se dieran estos informes de manera institucional en las diferentes regiones de la entidad, en donde se invitara a la sociedad en su conjunto, a las universidades, a las organizaciones de profesionistas, a los estudiantes, a los diferentes sectores productivos, y fue una de las iniciativas que con más celeridad se desechó, lamentablemente con el consenso de las otras tres fuerzas representadas en el Congreso.

Entonces, yo creo que tenemos que asumir esa responsabilidad como Legisladores y creo que es un momento oportuno en el que tenemos que acercarnos más a nuestros representados.

Yo sí quisiera conocer su punto de vista en este tema.

—**EL C. SENADOR JAVIER CORRAL JURADO:** Bueno, yo estoy de acuerdo en las obligaciones de rendición de cuentas, puede ser a través de informes institucionales, obviamente puede ser también a través de instrumentos como leyes de acceso a la información pública y yo le doy más valor a lo segundo que a lo primero.

Me parece que es fundamental orear la vida del Congreso en varios de sus temas, sus finanzas por ejemplo, que ése es uno de los asuntos que tiene, hoy por hoy, en el Congreso una de las mayores secretos, cómo gastan los recursos los legisladores, porque nosotros que somos un poder fiscalizador, a veces, no admitimos fiscalización.

A nosotros nos pasa un poco como a los medios de comunicación en la esfera de su competencia. Los medios pueden escrutar a todo mundo, pueden escrutar al cura, al político, al deportista, al empresario, al gobernador, al presidente, al regidor, al diputado, a todos pueden escrutar, ¡ah!, pero nadie puede escrutar a los medios de comunicación, ¿por qué?, porque es una especie como de zona de impunidad, de excepción jurídica; en nombre de las libertades se pueden incluso cometer atropellos, hay quienes así lo postulan; es que más vale, dicen, los excesos a cualquier intento de regulación en la materia.

Al órgano fiscalizador por excelencia, que es el Congreso, a veces le falta también una capacidad para rendir cuentas y ser fiscalizado en el uso de sus recursos, pero también en lo que tiene que ver con dar cuenta de sus votos. Para dar cuenta de los votos hay que tener materia.

A veces de nuestros Congresos no se habla, porque no hay necesariamente una materia fecunda de la que informar o de la que dar cuenta.

Yo pienso en disposiciones reglamentarias, hay una propuesta de Reforma al Congreso en donde se obliga a los Legisladores a entregar información sobre el sentido de sus votos, sobre las gestiones realizadas, incluso para transparentar la gestión de los Legisladores.

Por supuesto, lo que tiene que ver con gestoría, que es una función que se asume por los legisladores como una necesidad, como una parte de nuestra realidad

política, es que a veces, los que tienen que gestionar el bien común, no lo hacen y los que tienen que gestar las leyes tampoco entonces, los administrativos andan gestando reglamentos y los Diputados, gestionando obras o servicios; es una contradicción que se da también.

La gente, incluso, no sabe realmente a qué nos dedicamos nosotros.

Yo no le hago feo a la gestoría porque es una realidad política, pero nosotros hemos tratado de ser, fundamentalmente, legisladores, para informar hay que tener materia de eso.

¿Puede haber disposiciones en la ley? Sí, yo creo que las debe haber. Hoy fundamentalmente son de carácter partidario estas obligaciones de informar, más bien están en los estatutos y en los reglamentos de los Partidos, yo he revisado los reglamentos de los tres partidos, no voy a decir de los tres principales partidos políticos porque sé que aquí hay representantes del Partido del Trabajo y del Partido Verde, no he podido ver esos, pero los reglamentos del PRD, PAN y PRI, existen obligaciones de rendición, de los Legisladores, a sus dirigencias partidarias, no, esto debe ser fundamentalmente a los ciudadanos, me parece que así debiera de ser.

Pero más importante, y aquí tiene un reto el Congreso Mexicano, el 20 de junio entra en vigor la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental, que también aplica para el Poder Judicial y para el Poder Legislativo. ¿Saben ustedes cómo se va a venir ese tema para el Congreso Federal? Pero con todo, no hay un solo trabajo enderezado a generar en el próximo período de marzo a abril la Ley Reglamentaria del Congreso. Y se nos va a pasar el período, yo no sé si van a convocar un período extraordinario antes del 20 de junio para aprobar el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, pero si eso no se hace, la crítica al Congreso va a ser brutal, el Congreso que legisló la transparencia para otros Poderes, no es capaz de reglamentarla para sí mismo.

Tenemos que estar abiertos al tiempo y tener la disposición de ser escrutados y de que haya efectivamente acceso a la información que maneja el Congreso, las deliberaciones abiertas de sus comisiones, las negociaciones.

Entonces, son muchos asuntos que tendríamos que ver en aras de mejorar esta imagen legislativa, por supuesto, los informes pueden serlo.

**-EL C. DIPUTADO MELQUÍADES PÉREZ:** Diputado Melquíades Pérez, presidente de la Gran Comisión del Honorable Congreso de Tlaxcala. Me llaman la atención varios de sus comentarios y yo quiero precisar este punto, yo creo que también un punto de la mala imagen que tenemos los órganos legislativos en México, se debe al principio de que prácticamente los Congresos estuvieron en una etapa sujetos al Ejecutivo, el Ejecutivo prácticamente hacía las iniciativas, los Diputados, yo creo que una de las partes por las que se dedican a la gestión es esa, tenían que darles alguna actividad, es mi punto de vista. Yo creo que ahí está uno de los principales problemas.

Segundo, me parece que uno de los problemas es que no hemos legislado los asuntos que le interesan realmente a la población, digamos, ahora que tuvimos el problema del campo, nos dimos cuenta de que no hay legislaciones en torno a la protección de los grupos campesinos, hasta que nos estalló el problema con la apertura en el Tratado de Libre Comercio en su renglón agropecuario, eso también tiene que ver con la mala imagen pública que tenemos.

La tercera, yo creo que los propios medios no han sabido valorar en algunos momentos la importancia, de pronto le dan la nota al Diputado que a lo mejor se cayó cuando pisó mal el escalón y no al elemento central que estaba legislando. Creo que también los medios tienen que avanzar en esa perspectiva.

Y una preocupación que yo tengo, que en parte lo que usted comentaba, es sobre el poder que van adquiriendo los medios en la vida pública y sobre todo, en los procesos electorales. El caso de Italia, un dueño de medios de comunicación resulta que ahora es el Presidente de Italia. Ese tipo de cosas creo que también habría que ir las normando, no sólo desde el Congreso de la Unión, sino de los propios Congresos Locales, creo que ahí juega un papel importante la Federación, fundamentalmente tanto los órganos legislativos locales, como el Congreso de la Unión y me gustaría escuchar sus comentarios.

**-EL C. SENADOR JAVIER CORRAL JURADO:** Sí, claro, la herencia autoritaria que reciben los nuevos Congresos, el sometimiento al Ejecutivo es uno de los principales problemas del lastre congresional, esa es una realidad, independientemente de que cada quien justifique históricamente ¿por qué ese acuerdo político tan duro?

Yo creo, efectivamente, que hoy el Congreso tiene un papel más relevante, un papel más activo, se irá reivindicando ese pasado de sometimiento que tuvieron nuestros Congresos; sin embargo, no debemos solamente pasar a una acción libertaria o de independencia, también uno de los problemas que tiene la eficacia legislativa es que necesita demostrar que es eficaz, que es productivo.

La independencia política no solamente es el grado de confrontación sistemática, sino también el grado de colaboración para el acuerdo fundamental en el Congreso con los otros Poderes.

Nosotros hemos entendido, como sinónimo de independencia política, el no acuerdo, casi, casi es un deber histórico y patriótico para decir que ahora el Congreso es independiente, no acordar nada entre nadie. Yo digo que eso es uno de los principales problemas que afectan la imagen del Congreso, se dice: es que no se ponen de acuerdo en nada, nada más están sacando la lengua y

obviamente, al primer jaloneo ahí entre Legisladores, eso es lo que la Cámara capta.

Varias veces se ha repetido en la televisión, pero varias veces, una misma escena. Yo recuerdo el zipizape que se dio entre el Diputado Barbosa en la Legislatura pasada con el Diputado Ocegüera, también de la Legislatura pasada, éramos compañeros Diputados los tres. Ese hecho que tuvo una dimensión coyuntural ahí, un hecho hasta cierto punto accidental, esa imagen se repite a nuestros días y esa Legislatura ya no existe y ninguno de los dos son Diputados, pero se sigue reproduciendo y repitiendo esa imagen en la televisión, me parece que tiene que ver con eso.

Ahora, cuando yo hablo del nuevo poder que crece, yo digo que esto es una de las principales preocupaciones que debiera tener el parlamento; sin embargo, como siempre estamos en elecciones, cuando no son locales, son federales y no estatales y luego municipales o extraordinarias, la política no quiere entrar a una verdadera reflexión de su encuentro con los medios y siempre le está ganando en la reflexión sobre el papel de los medios, el período de rentabilidad mediática partidos-elecciones; obviamente, quién quiere hacer una reforma de la Ley de Radio y Televisión, hoy en pleno periodo electoral o el siguiente año que viene el proceso de sucesión presidencial, quién quiere entrarle a eso.

Es que se dice: Y además los concesionarios son en eso verdaderamente inteligentes y hábiles, el que le mueve una coma a la Ley de Radio y de Televisión se pelea con los concesionarios, él que se pelea con los concesionarios no sale en la tele y él que no sale en la tele no existe en política, y él que no existe en política electoral no gana elecciones.

El problema tiene que ver con el mal diagnóstico y esta apuesta que los partidos tienen a su encuentro efímero con los medios en cada proceso electoral, en lugar de establecer las bases de una relación para el futuro, para la competencia política

plena, pero para que haya una reforma así, también necesita haber una clase política dispuesta a agotarse en sí misma; a decir: “bueno, vamos a acometer la reforma y en esa reforma va nuestro propio pellejo”; nadie quiere, yo no conozco a compañeros Legisladores de ninguno de los Partidos que ahora están en el Congreso, decir órale, le entramos, yo me jubilo con esa reforma, no hay una clase política que diga, yo me voy a acotar en esta reforma y le voy a dar paso a una reforma de esta naturaleza.

Bueno, siempre estamos pensando en la carrera política, en el lugar que nos corresponderá el día de mañana, un poco o siempre estamos en eso y con sinceridad lo digo, el caso de Berlusconi en Italia, es una caricatura frente a lo que nos pasa a nosotros.

Berlusconi que añadió a su poder mediático, el poder político tiene el 42 por ciento de la cobertura televisiva en ese país, el otro 40 y tantos por ciento la tiene la televisión pública italiana; aquí nosotros tenemos una sola televisora que tiene el 80 por ciento del mercado publicitario y el 74 por ciento de la audiencia televisiva nacional, eso es mucho más grave.

Aquí hay un conjunto de nueve personas, que el día que se pongan de acuerdo, nos imponen una realidad virtual a la realidad real del país, porque la concentración de medios es así, la radio y la televisión, en los grandes porcentajes, están en mano de nueve personas, punto, ésta es la realidad del país y yo pienso que la política tiene que tomar una reflexión sobre esto, y los políticos y los congresistas deben decir a dónde vamos, vamos a una sustitución de un poder mediático por un poder formal como son la división de los poderes.

Yo digo, hay un momento en que tenemos que detenernos, porque además son los que, de alguna manera, han contribuido mucho más con la magnificación al socavamiento de estas instituciones.

Creo que, por ejemplo, que en el caso del Presidente Fox, da mucha tela de donde cortar con sus declaraciones; pero hay de verdad una especie de idealización de la figura presidencial. Hoy por ejemplo, es un deporte nacional pegarle al Presidente, yo digo ese debilitamiento de la investidura no le conviene a nadie, a ningún partido político, la Presidencia de la República sigue siendo un vértice por donde transitan los acuerdos del poder y necesitamos con cierta formalidad en esa figura, pero el Congreso tampoco pelea un poco lo suyo y no lo pelea con una reforma propia, no se reforma asimismo, es impensable que vaya entrar en otros temas.

**-LA C. DIPUTADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ MOLINA:** Muchas gracias. Bueno, realmente es una plática de dónde se podría decir mucho. Y bueno, yo estoy totalmente de acuerdo en que se debe regular el ejercicio de los medios de comunicación.

Su nombre, si es tan amable:

**-LA C. DIPUTADA ALICIA GONZÁLEZ CERECEDO:** Alicia González Cerecedo, Diputada por Veracruz.

Yo creo que no solamente se debe regular el ejercicio de los medios de comunicación, sino también el uso que se le da, por parte del Congreso o del Ejecutivo hacia los medios; por los propios medios, nosotros estamos enterados que en el Ejecutivo Federal se gastan 12 millones de pesos diarios para promover la imagen pública del Presidente, entonces, yo creo que todo esto debe regularse.

Aunque no estoy de acuerdo en lo que usted decía, de que quién tiene que tomar la iniciativa al respecto es un órgano ciudadano, porque tiene mayor credibilidad; yo creo que si nosotros estamos luchando por recuperar la imagen pública de los Diputados, pues nosotros mismos tenemos que empezar.



¿Y quién lo debe de hacer? Bueno, pues lo debe de hacer quienes hacen las leyes, que somos nosotros, y no debe ser una atribución exclusiva del Congreso de la Unión. Yo creo que para regular el uso, el ejercicio de los medios de comunicación, debe ser un atributo de todos los Congresos porque, efectivamente, nadie le quiere entrar a los medios de comunicación, pues por lógica, ya que mañana será golpeado en todos los medios y, naturalmente, ningún partido, ni el Congreso, ni nadie lo desea.

Pero si lo hacemos conjuntamente, para recuperar inclusive las atribuciones de los Congresos Estatales, si le entramos todos, yo creo que sí se puede regular el ejercicio de los medios de comunicación, porque francamente es un abuso lo que sucede con los medios.

Por otra parte, en cuanto a la imagen, en cuanto a recuperar la imagen pública de los Diputados y de los Congresos, en el caso concreto de Veracruz, está estipulado por ley, porque nosotros tenemos una constitución recientemente reformada, donde se estipula, que el Congreso tiene que sesionar por lo menos una vez al año, fuera del recinto oficial.

Nosotros hemos sesionado, en la ciudad de Poza Rica, hemos sesionado en la ciudad de Orizaba, donde la entrada es libre, no como aquí, que no puede entrar un Diputado Local porque es muy difícil, allá todo el mundo puede entrar, para que se dé cuenta de cómo se hace un debate público entre los Diputados, cómo debaten los Diputados del PRI y del PRD y del PAN y de todos los partidos políticos, ahí no hay restricciones de ninguna especie, para que puedan ver cómo es un debate parlamentario.

Y bueno, a lo mejor no somos ejemplo para nadie, pero si lo hiciéramos así en el resto del país, a lo mejor podríamos ir recuperando esa imagen de los propios Legisladores que, efectivamente, está tan deteriorada. Gracias.

**-EL C. SENADOR JAVIER CORRAL JURADO:** Bueno, yo quisiera también, que por cuestiones de la imagen de la propia Cámara de los Diputados, no confiriéramos a la Cámara de los Diputados, un error que puede ser de un estricto cuidador de una puerta; a mí me parece que también ahí, nosotros tenemos que ser en el ejercicio de nuestras opiniones muy cuidadosos, porque a veces, por ejemplo, hoy ya podemos hacer de este tema de que no dejaron entrar a un Diputado Local, Presidente del Congreso de Puebla.

Que ya no lo dejaron entrar. Hubo censura, exclusión, discriminación. Cuidado, porque mañana esa puede ser la nota. De un comentario así, que nosotros mismos nos encargamos después de: "Oigan, pues es que no lo dejaron entrar, ya ven que en esta Cámara no dejan entrar a los Diputados Locales".

No, no; miren, es un tipo que a la mejor no tiene un criterio; es un colaborador del Congreso, de la Cámara de Diputados, que además alguien le dio una instrucción y le dijo: "Mire, si no se presentan aquí por esta puerta sólo Diputados Federales", el tipo no sabe que hay aquí un encuentro de Congresos Locales.

A veces de estos temas nosotros mismos hacemos polémica. No, es que al rato ahí hay una interpretación: "No, es que Creel dijo que no lo dejaran entrar". Y entonces, así nos vamos a ir. Y luego mañana saldrá en un trascendido ahí de Milenio, donde dirán: "¿Sabía usted que al cuidador de la puerta de la Cámara de Diputados lo puso momentáneamente Creel ahí para no dejar entrar?".

Miren, yo pienso, cuando yo planteaba un órgano ciudadano, no necesariamente para que hiciera la regulación de los medios. Yo estoy de acuerdo con usted de que es atribución, la regulación de los medios es una atribución que está en la soberanía del Congreso.

Nosotros hemos dicho y le hemos preguntado a muchos compañeros o propietarios de medios: "A ver, ¿hay alguna impugnación a la facultad del Congreso para legislar en materia de medios de comunicación?" y dicen: "no hay ninguna"; entonces, podemos regular, podemos legislar en la materia.

Cuando yo hablaba de un órgano ciudadano, tiene que ver fundamentalmente con el órgano que ejecute la ley, que le dé seguimiento y vigilancia al cumplimiento y aplicación de la ley. La tendencia mundial es a integrar en estos temas tipo IFE, vamos a decirlo así; yo lo que estaría previendo es un IFE de la comunicación.

Es un tema tan complejo el de los medios que cualquier clase política en turno, y por supuesto el propio Congreso sería muy difícil mantener esa tentación que siempre existe de control mediático, porque la política, también hay que reconocerlo, quisiera siempre tener todo bajo su control, esa es la naturaleza misma del poder hacer las cosas.

Planteo un órgano regulador ciudadano, pero debidamente integrado por el propio Congreso; incluso, si se cree conveniente la integración de legisladores en ello podría ser. Pero mire usted, si nosotros pensamos en órganos reguladores en materia de medios que duren ocho años, ya por lo menos tendremos un problema porque el Diputado o los Diputados que están ahí, van a tener que estarse relevando por Legislaturas y se pierde mucho la profesionalización y el conocimiento.

Yo lo que pienso es un órgano ciudadano, en materia de medios de comunicación, para sacar incluso del control gubernamental en cualquier fase, éstas que son materias muy delicadas, ejercicios de libertad de expresión, libertad de información.

Y más allá que regular el ejercicio de la comunicación yo digo: reglas básicas. Si no nos estamos peleando por mucho, nos estamos peleando por un derecho humano fundamental, que es el derecho de réplica. Ese derecho de réplica es la concreción del derecho de libertad de expresión que tienen los ciudadanos que no poseen medios, tan sencillo como eso; pero no la vacilada del derecho de réplica que se acordó el 10 de octubre, en donde tenemos que ir a pedir el favor a los concesionarios. ¿Pues qué derecho de réplica es ése si depende de los buenos oficios?

No, no; yo creo que los políticos no tenemos problema con eso; ahí con buenas relaciones nos aclaran la nota. Ah, pero los ciudadanos, ¿qué? Entonces, tenemos que pensar más ampliamente. Yo pienso que todos estos temas redundan en lo mismo; yo pienso que hemos platicado de muchas cosas que redundan en cómo fortalecer la imagen del Congreso, que es el reflejo de la imagen de la política.

Hay que decirlo con toda claridad; el reflejo, la percepción, la imagen que del Congreso se tiene es en mucho el reflejo y la imagen que se tiene de la política y de los espacios que la política ha ido cediendo, incluso de cómo ha ido abandonando la política un concepto fundamental, como es el concepto de Estado; y yo creo que tenemos que rescatar ese concepto de Estado. El Estado puede ser rector también en estas áreas, como la comunicación social, como los medios.

**-LA C. DIPUTADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ MOLINA:** Una última pregunta. Por favor, Diputado.

**-EL C. DIPUTADO ROBERT GUTIÉRREZ:** Sí. Buenas tardes, Diputado Robert Gutiérrez, Diputado local de Yucatán. Nada más para escuchar la opinión de los panelistas acerca de que se mencionó aquí de una crisis que hemos tenido los Diputados en la representación que tenemos.

Yo creo que actualmente a los Diputados nos ha rebasado la sociedad, ya no representamos a esos grandes sectores como anteriormente, sino que ese mosaico que conforman en los Estados, como en México la pluriculturalidad, la pluriétnicidad, los múltiples partidos, diversos partidos que hay, entonces yo creo que esa imagen se ha ido desgastando por cuanto no tenemos una representatividad y la sociedad nos ha ganado, y esto nos lleva a no legislar a los sectores de la sociedad.

Y esto también se debe a que los Diputados nos hemos atrincherado en los partidos y la representación que tenemos es la representación de un partido en las Cámaras, y las posturas que defendemos ya no son las posturas de un determinado grupo de la sociedad o de algún determinado sector de la sociedad, sino defendemos las posturas que nos dan nuestros partidos.

Esto también se debe en parte a un tema que es el monopolio de los partidos para postular a sus candidatos. La Constitución no prevé a candidatos independientes, a candidatos que velen, tengan esa representatividad que hemos perdido. No sé qué opinión tienen los panelistas acerca de esto.

**-LA C. DIPUTADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ MOLINA:** Senador.

**-EL C. SENADOR JAVIER CORRAL JURADO:** Efectivamente a mí me parece que en medio de esa dependencia partidaria está la proscripción de la reelección. Hay que, incluso, decir con toda claridad, que cuando en 1933 ya expresamente de nuevo la Constitución vuelve a prohibir la reelección de los legisladores, lo hace fundamentalmente como un fortalecimiento al Presidencialismo, no al Congreso.

Eso hace que quienes lleguen al Congreso, dependen más de decisiones de cúpula de poder y del propio partido, que de los ciudadanos y de sus electores. Y que quienes quieran regresar con un intervalo, con un período de intervalo al

Congreso, lo que deben de mantener mucho más es su relación estrictamente partidaria y de relaciones políticas, que su contacto con los electores.

Uno de los problemas en la imagen pública del Congreso, es que los ciudadanos perciben que estamos más en asuntos estrictamente de carácter partidario, que en la agenda nacional, y sin duda mucho de los temas son rehenes del regateo partidario.

Porque al final de cuentas no nos cuesta, en términos reales, afuera, la decisión, pero si hubiese una reelección, por ejemplo, de Legisladores, a ver cómo se votaría en cuál o tal tema, porque te vas a reencontrar de nuevo con tus ciudadanos que te van a exigir cuentas de cierto tema.

Entonces, yo sí pienso que la reelección, por ejemplo, evitaría la partidocracia, no el sistema de partidos, que yo creo en él, pero sí la partidocracia; y el que a veces asuma uno posiciones más partidarias que sociales, eso está en la percepción de los ciudadanos, de que estamos más metidos en la defensa de los intereses muy estrictamente particulares o partidarios que generales, y las encuestas así lo revelan.

**—LA C. DIPUTADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ MOLINA:** Diputado José Gilberto Temoltzin.

**—EL C. DIPUTADO JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ:** En mi opinión, esta crisis es una crisis, digamos, de gobernabilidad, pero qué bueno que eventos como éste permite, sobre todo, a los integrantes de las mesas enterarse de exposición como la del Senador Corral, y en mi opinión es que, más que esta crisis de gobernabilidad y que nos estén rebasando, es el que cada Congreso resuelva su crisis interna.

Vemos problemas precisamente de cuestiones políticas, partidistas, al interior de los Congresos, inclusive de las mismas fracciones, situación que genera todo ese letargo, esa no armonía entre lo que requiere el trabajo legislativo, y cómo llegar y resolver esas crisis internas que cada Congreso tiene como el Congreso de la Unión, la Cámara de Diputados Federal, pues es logrando los consensos y logrando los consensos a través de empujar y de pugnar por reglas claras, entrega de cuentas transparentes y cosas por el estilo, para que de esa forma se den los avances en la cuestión legislativa.

—**LA C. DIPUTADA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ MOLINA:** Gracias, Diputado.

De esta manera concluimos los trabajos de la Mesa Redonda "Imagen Pública de los Órganos Legislativos de México". No quisiera concluir, sin antes ofrecer una disculpa a los compañeros Diputados Locales, por los contratiempos que hayan tenido para tener el acceso al Palacio Legislativo de San Lázaro. A nombre de la Cámara de Diputados ofrezco esa disculpa.

Agradecer la participación del Diputado Herrera Charolé, de Puebla; de Héctor Barraza, de Chihuahua; de Melquíades Pérez, de Tlaxcala; de la Diputada Alicia González Cerecedo, de Veracruz; de Roberto Gutiérrez, de Yucatán; por supuesto, del Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, gracias, por su participación; y Senador Javier Corral Jurado, gracias por sus comentarios, por sus puntos de vista.

Y lamento muchísimo que por parte de mis compañeros Diputados no hayan estado aquí para hacer una defensa del trabajo arduo, responsable, de esta LVIII Legislatura, que sin duda va a pasar a la historia; a la historia de un momento político de transición.

Los partidos políticos, todos, mayoritarios, minoritarios, hicimos todo un esfuerzo democrático, plural, de lograr consensos y sí hay avances.

La imagen de la Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, el día de hoy ha estado expuesta a conocimiento y con la participación de ustedes, pero sí tenemos muchas cosas que reportar como avances.

Sí, este país está avanzando en la vida democrática.

Muchas gracias, por su participación.